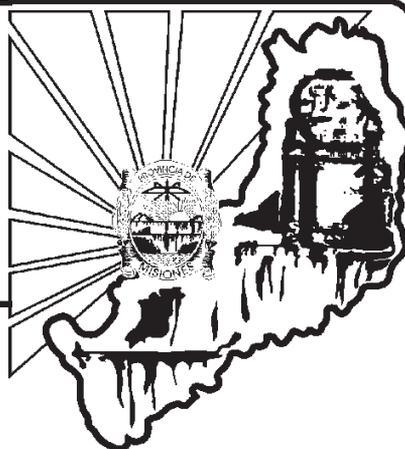


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16437 POSADAS, MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaría de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1123 y 1124	Pág. 2 a 6.
Decreto Sintetizado N°: 1128.....	Pág. 6.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 7 a 12.
Sociedades:.....	Pág. 12 a 16.
Edictos:.....	Pág. 16 a 24.
Subastas:	Pág. 25.
Convocatorias:.....	Pág. 25 a 32.
Audiencia Pública:.....	Pág. 32.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1123

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-820-2025 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: “EL PTO. DTO. CONVENIO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PROVINCIA DE MISIONES - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES”; y

CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 12 de Enero de 2.024, se suscribió el Convenio “Financiamiento para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres Misioneras” entre la Provincia de Misiones y el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), aprobado por Decreto Provincial N° 406/24, con el objeto de generar mecanismos de financiamiento destinados a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres radicadas en la Provincia de Misiones, con el fin de potenciar el desarrollo productivo con enfoque de género, para lo cual el C.F.I. se comprometió a disponer de la suma de hasta PESOS TRES-CIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000,00) a ser canalizados dentro de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva, conforme a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 30 de Mayo de 2.023, y del “Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres” creado por el C.F.I. por Resolución N° 150 de fecha 4 de Octubre de 2.023; QUE, dada la gran demanda de proyectos financiables presentados y a presentarse por parte de las empresas lideradas por mujeres misioneras, las mismas partes suscribieron, en fecha 27 de Junio de 2.024, el Convenio “Financiamiento para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres Misioneras”, para la ampliación del cupo comprometido anteriormente, elevándolo a un total de PESOS UN MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000,00), Convenio que fuere aprobado por Decreto N° 2691/24;

QUE, en el mismo espíritu, en fecha 29 de Abril de 2.025, se suscribió el “Convenio Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres - Fideicomiso de Financiamiento Productivo” entre la Provincia de Misiones, representada por el Señor Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua, por una parte, y por otra parte el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) representado por su Secretario General Lic. Ignacio Lamothe, con el objeto de ratificar la adhesión de la Provincia al “Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres”, en cuyo marco el C.F.I. se comprometió a disponer de la suma de hasta PESOS UN MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000,00) destinado específicamente realizar acciones de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres radicadas en la Provincia;

QUE, de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Convenio firmado, se establece que las acciones de financiamiento se vehiculizarán a través del Fideicomiso de Financiamiento Productivo CFI, cuyo fiduciario es Fiduciaria CFI S.A.U., rigiéndose por las normas del Fondo Federal de Inversiones y del Contrato de Fideicomiso de Financiamiento Productivo;

QUE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución de la Provincia de Misiones, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el “Convenio Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres - Fideicomiso de Financiamiento Productivo” suscripto el 29 de Abril de 2.025, entre la Provincia de Misiones representada por el Señor Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua, por una parte, y por otra parte el Consejo Federal de Inversiones CFI representado por su Secretario General Lic. Ignacio Lamothe, que como Anexo forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio aprobado por el artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Inversiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

CONVENIO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES
FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO
PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones, en adelante “la Provincia”, representada en este acto por el Señor Gobernador, Hugo PASSALACQUA, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante “el CFI”, representado en este acto por el Señor Secretario General, Ignacio LAMOTHE, en su conjunto denominadas “las partes”,

CONSIDERANDO

Que, “el CFI” es un organismo interestadual, de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización.

Que, “el CFI” fue creado con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social, sobre la base de las posibilidades económicas de cada región.

Que, la Asamblea Extraordinaria XIX del CFI tomó la decisión de crear FIDUCIARIA CFI S.A.U. con el objeto de administrar el Fondo de Garantías Público CFI y prestar servicios fiduciarios administrando y gestionando los recursos que le sean transferidos en el marco de las reglas que se definan para cada uno de los fideicomisos o fondos fiduciarios existentes o a crearse.

Que, con fecha 3 de Noviembre de 2.022, la Honorable Junta Permanente aprobó el Plan de acción 2.023 para el Fondo Federal de Inversiones, que en su Punto II preveía el “Diseño de una nueva operatoria para el otorgamiento de créditos”, con un esquema de asistencia directa desde el CFI y los lineamientos para un programa de financiamiento productivo a través de la figura de fideicomiso, dicha decisión fue igualmente aprobada por la Asamblea Ordinaria 60°.

Que, por su parte, la Asamblea Ordinaria 61° dispuso la constitución de un fideicomiso de administración bajo la denominación FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI, asumiendo FIDUCIARIA CFI S.A.U. el carácter de fiduciario.

Que, con fecha 5 de Junio de 2.023 la Honorable Junta Permanente aprobó lo actuado con relación al Plan de Acción 2.023 de Financiamiento Productivo, incluyendo el “Proyecto de Fideicomiso de Administración de Financiamiento Productivo”.

Que, con fecha 7 de Diciembre de 2.023, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Financiamiento Productivo CFI entre el Consejo Federal de Inversiones, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria CFI S.A.U., en su condición de Fiduciaria.

Que, “las Partes” han coincidido en vehicular a través del FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI asistencias crediticias que permitan seguir atendiendo las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres radicadas en “la Provincia”.

Que, la utilización de estos instrumentos contribuirá eficazmente a la consecución de los objetivos de diversificación económica, fortalecimiento de actividad productiva, e impulso a la innovación, la competitividad y la generación de empleo genuino.

Que, el desarrollo de líneas programáticas es una apuesta clave del CFI en cuanto a direccionar su política de financiamiento a objetivos específicos, procurando focalizar los recursos en sectores y actividades estratégicas, apalancando proyectos que destaquen por su potencial de crecimiento y desarrollo en el largo plazo. Esto permite avanzar en una lógica de programas, donde las actividades identificadas como estratégicas puedan tener un abordaje múltiple y, por ende, con mayor posibilidad de impacto real.

Que, “el CFI” junto con “la Provincia”, desarrollan diversas acciones para promover el crecimiento sostenido y sustentable del sector productivo de “la Provincia”.

Que, mediante la Resolución 150 del 4 de Octubre de 2.023, se crea el “Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres” que persigue fomentar la igualdad de oportunidades permitiendo promover la participación de mujeres en los ámbitos productivos y financieros, como así también dar herramientas e incentivos para que las mujeres puedan acceder a puestos de decisión.

Que, con fecha 12 de Enero de 2.024 y 27 de Junio de 2.024, “las Partes” suscribieron los Convenios “Financiamiento para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres Misioneras”.

Que, atento la solicitud formulada por “la Provincia” de continuar asistiendo al sector mediante nuevas operaciones de crédito, se ha estimado apropiado suscribir un nuevo Convenio.

Por ello, “las partes”,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: “La Provincia” ratifica su adhesión al “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES” el cual tiene los siguientes objetivos:

- a) Brindar asesoramiento técnico y financiero para el desarrollo y gestión de proyectos productivos y de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.
- b) Generar mecanismos de financiamiento destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres con el objetivo de potenciar el desarrollo productivo con enfoque de género.
- c) Formar en la utilización de herramientas financieras y estratégicas de gestión y en la elaboración de planes de negocios, así como acompañar el crecimiento de los proyectos productivos.
- d) Promover la formación de redes colaborativas y mecanismos de articulación que les permita a las mujeres compartir sus experiencias a los fines de generar proyectos futuros, fortaleciendo sus redes personales y laborales.
- e) Formar mujeres que ocupan puestos de decisión tanto en el ámbito gubernamental como en organizaciones empresariales y/o sociales, para ampliar su formación en materia productiva y financiera, dejar instaladas las capacidades en las provincias y replicar los conocimientos a otras mujeres.

CLÁUSULA SEGUNDA: Son ejes temáticos del programa, entre otros, los siguientes:

1. Gestión de emprendimientos y empresas
2. Herramientas financieras
3. Financiamiento productivo
4. Capacitación con enfoque de género
5. Networking
6. Formación en liderazgo

CLÁUSULA TERCERA: “El CFI” dispondrá de la suma de hasta PESOS MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000) destinados específicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres radicadas en “la Provincia”. Los recursos se canalizarán dentro de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva, y conforme lo establecido en el “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES” creado por el CFI por Resolución 150 de fecha 4 de Octubre de 2.023.

CLÁUSULA CUARTA: Las acciones de financiamiento a que hace mención la Cláusula precedente se vehicularán a través del FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI cuyo fiduciario es FIDUCIARIA CFI S.A.U. y se regirán por las normas del FONDO FEDERAL DE INVERSIONES y del Contrato de FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO.

CLÁUSULA QUINTA: La tasa de interés será la vigente de acuerdo con lo establecido por “el CFI”

Sobre la tasa de interés vigente, se aplicará para el financiamiento a las participantes del “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES”, una bonificación de hasta cinco (5,00) puntos porcentuales a cargo del “CFI” por financiamiento en el Marco de un programa de asistencia técnica, de acuerdo con Resolución de la H. Junta Permanente. Para los créditos a sola firma la bonificación será de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales.

La bonificación prevista, alcanzará a aquellos créditos vehiculizados a través del FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI, y que las solicitantes se capaciten y formen en alguno de los ejes temáticos del “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FINANCIERO DE MUJERES”.

CLÁUSULA SEXTA: En caso de mora en los pagos, por parte de la beneficiaria, por un plazo mayor a 90 días, quiebra, concurso u otro factor que afectare la normal recuperación en tiempo y forma de los créditos acordados, implicará el cese inmediato y definitivo de la bonificación de la tasa de interés. Asimismo, no se aplicará esta bonificación a los créditos que modifiquen sus condiciones y plazos de pago oportunamente pactados, por acordarse su refinanciación. Quedan exceptuados, los casos en que el “CFI” haya autorizado la modificación de los plazos originales de pagos de las cuotas de los créditos, a aquellas beneficiarias que hayan sufrido daños debidamente acreditados a causa de emergencia o desastre por Decreto o Ley Provincial.

CLÁUSULA SÉPTIMA: “Las Partes” se comprometen a mencionar a la otra cuando se realicen comunicaciones, convocatorias y/o publicaciones relacionadas con las acciones vinculadas al presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: El presente convenio tendrá plazo de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.025 o hasta agotar el cupo conforme la Cláusula Tercera.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de POSADAS y Bs. As., a los días 29 del mes de 2.025.-

DECRETO N° 1124

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3220-733/2.024. Registro de Gobernación, caratulado: “DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO - DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA-ACCION DE EXPROPIACIÓN CONVENIO DE PAGO”; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme el Artículo 1° del Decreto N° 292 de fecha 22 de Marzo de 2.019, fue aprobado el Convenio de Pago celebrado por el Sr. Fiscal de Estado ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de lo establecido en la Ley IV - N° 14 (antes Decreto Ley N° 1105/79) y Ley XXIV - N° 16, con el Sr. Carlos Darío CARABANTE, C.U.I.T. N° 20-14910902-2, en su carácter de representante de la demanda HERCAR S.A, C.U.I.T. N° 30-70796392-8, titular dominial del bien inmueble determinado como fracción de terreno ubicado en la Chacra 45 del Municipio de Posadas, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 04 Mun. 59, Secc. 07, Ch. 45, Mz. 05, inscripto por el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N° 30.549 Dpto. Capital (04), el que fuera expropiado conforme los autos caratulados “Expte. N° 1618/20007/16 - Fiscalía de Estado c/MARIJU S.R.L Y HERCAR S.A s/ Expropiación;

QUE, habiéndose dictado sentencia de primera y segunda instancia, la parte demandada acordó percibir la suma de PESOS CUARENTA. MILLONES (\$ 40.000.000) que debieron ser abonados en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas en concepto de capital, con más dos en concepto de interés;

QUE, no habiéndose pagado la doceava cuota correspondiente al capital y la segunda cuota correspondiente a los intereses pactados, el día 25 de Marzo de 2.025 se celebró un nuevo convenio de pago de saldo insoluto, acordándose el monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 44.470.884,18.-);

QUE, conforme el acuerdo, el monto del saldo insoluto será abonado por la Provincia de Misiones en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 11.117.721,04.-) cada una, con vencimiento la primera de ellas a los treinta (30) días de aprobado el acuerdo, mediante el dictado del instrumento legal pertinente. Las siguientes vencerán a partir de allí cada treinta (30) días;

QUE, es menester proceder al dictado del acto administrativo, conforme las atribuciones y recaudas establecidos en el Artículo 116° de la Constitución Provincial, Artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad y Artículo 14° de la Ley VII - N° 103 del Presupuesto Vigente, en orden a autorizar el depósito del monto pendiente de pago; POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes el Acuerdo de Pago que obra a fs. 40/41, celebrado el día 25 de Marzo de 2.025 entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo DUARTE en representación de la Provincia de Misiones por una parte, y por la otra el Sr. Carlos Darío CARABANTE, C.U.I.T. N° 20-14910902-2, en representación de la demanda HERCAR S.A, C.U.I.T. N° 30-70796392-8.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a proceder a la liquidación y pago de los montos mencionados en las cláusulas pertinentes del Acuerdo de Pago aludido en el artículo precedente, cuya copia certificada forma parte integrante del presente Decreto, con cargo a la Partida Presupuestaria: 10-01-0-3-90-1-03-031-03160-0-01 Programas a Implementar.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, remitirá oportunamente a la Fiscalía de Estado, copia autenticada de los comprobantes de pago realizados.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Fiscalía de Estado y Dirección Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

ACUERDO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO DE CAPITAL E INTERESES

En la Ciudad de Posadas, a los 25 días del Mes de Marzo de año 2.025, entre la PROVINCIA DE MISIONES, representada en este acto por el Sr. Fiscal de Estado Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE, con domicilio en Santa Fe N° 2.063 de la Ciudad de Posadas, en adelante La Provincia por una parte y por la otra el Dr. Roberto Nicolás Chemes, D.N.I. N° 7.763.776, Matrícula de Abogado N° 118 y de Procurador N° 256, en representación de la parte demandada ERCAR S.A. C.U.I.T. N° 30-70796392-8, con domicilio constituido en Calle San Martín N° 1.293 de la Ciudad de Posadas, Misiones, en relación a los autos caratulados: “Expte. 681/2.005- FISCALÍA DE ESTADO c/ MARIJU S.R.L. S/ ACCIÓN DE EXPROPIACIÓN” que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, se acuerda celebrar el presente Convenio de Pago respecto de los reclamos Judiciales, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes han decidido celebrar el presente Acuerdo de Pago en el marco de la demanda judicial promovida por la Provincia de Misiones contra la propietaria del bien inmueble determinado como fracción de terreno ubicado en la Chacra 45 del Municipio de Posadas, cuya nomenclatura catastral es Depto. 04, Mun. 59, Sec.07, Ch 45, Mz. 05, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 30.549 Depto. Capital (04. Habiéndose dictado condena en 2da. Instancia, que en tal circunstancia se caratularen como: “Expte. N° 1618/2.007/16-Fiscalía de Estado c/ MARIJU S.R.L. y HERCAR .S. A. s/ Expropiación”, fijando de común acuerdo como saldo insoluto la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 44.470.884,18).

CLAUSULA SEGUNDA: Que el monto total del pago convenido será abonado por La Provincia de Misiones en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 11.117.721,045) cada una, con vencimiento la primera de ellas a los 30 días de aprobado el presente acuerdo, mediante el dictado del instrumento legal pertinente, las siguientes vencerán a partir de allí cada treinta días.

CLÁUSULA TERCERA: El presente acuerdo de pago se celebra “ad referéndum” de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Provincial mediante el dictado del Pertinente Decreto, dejándose debida constancia de la autorización para celebrar el acuerdo.

CLAUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que las costas serán soportadas por el orden causado en todas las instancias del litigio haciéndose cargo del pago de los honorarios de los profesionales que las hubieran representado.

CLÁUSULA QUINTA: El presente acuerdo de pago será presentado en las causas judiciales en trámite con el alcance y efectos establecidos en el Art. 1641° del Código Civil y Comercial de la Nación y 310° del Código de Procedimiento en lo Civil, Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia para su homologación.

CLÁUSULA SEXTA: el pago de la totalidad de las sumas previstas en las cláusulas precedentes cancelará en forma total y definitiva los conceptos reclamados en el expediente administrativo mencionado en el presente convenio, por lo que una vez abonadas las sumas pactadas, las partes, nada tendrán que reclamarse respecto a dichos montos por ningún concepto.

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1128

POSADAS, 30 de Mayo de 2.025

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 14.841.800,00 (PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) a la firma “MULTISERVI S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de víveres secos para las Residencias, Hogares y Guarderías pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes durante el mes de Julio de 2.024, conforme Factura “B” N° 0039-00002420 y Acta de recepción N° 156/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01- Transferencias de la Unidad.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, (Mnes.), 09 de Septiembre del 2.025.-

“EXPTE. N° 116199/2.023 JUZGADO DE FAMILIA N° 1 ELDORADO S/ INFORME BOLETÍN OFICIAL MNES. AÑO 2.025”, a los fines de informar que no hay Sentencias a vencer correspondientes al mes de Julio del año 2.025.- ...ELÉVESE por Secretaría Oficio al Boletín Oficial Informando que al mes de Agosto de 2.025 no quedan pendientes Sentencias por vencer. Motivo por el cual, no se remite planilla. Dra. Corina Elizabeth Jones. Jueza.

Dra. Sequeira, Milagros Luján. Secretaria.-

PS19504 V16437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.025.-

Adjunto planilla de Expedientes para Resoluciones y Sentencias en curso, desde el último informe hasta el día de la fecha.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
64699/2023	ESPINOZA BRÍGIDA BEATRIZ C/ RATANCHUK VERÓNICA ETELVINA S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	23/06/2.025	10/09/2.025
112579/2023	CABRERA ALFREDO LEANDRO Y ROSA GÓMEZ C/ ÆACUNDAY SACIAIYF S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	04/07/2.025	23/09/2.025
59485/2020	VILLALBA EDUARDO EUSTAQUIO C/ VÁZQUEZ IBELIO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/07/2.025	25/09/2.025
61749/2023	CAMARGO ELVINO ROSENDO Y OTRO/A C/ BRITIZ LEONARDO JOSÉ S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/07/2.025	25/09/2.025
98252/2023	NÚÑEZ LUCAS ALEJANDRO Y OTRO/A C/ MACIEL PEDRO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/07/2.025	25/09/2.025
100590/2023	CORREA RAMIRO CARLOS Y OTRO/A C/MACIEL PEDRO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/07/2.025	25/09/2.025

69327/2024	CABRERA JOSÉ LUIS y otros C/ VILLAR ARISTÓBULO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/07/2.025	25/09/2.025
112957/2015	BENÍTEZ KARINA SOLEDAD ps y p sus hm HDR KSR y BBR C/ MUNICIPALIDAD DE POSADAS y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 12424/2014 bis1/14 - BENÍTEZ KARINA SOLEDAD por sí y pshm HDR KSIR y BBR S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	11/07/2.025	29/09/2.025
86478/2018	MARTÍNEZ PEDRO RAMÓN Y OTRO/A C/ MARTINEZ LAURA CECILIA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/08/2.025	06/10/2.025
137940/2021	URRUTIA DIEGO ANDRÉS C/ GANADERA DEL LITORAL S.R.L. Y OTRO/A S/ Cobro de Pesos Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/08/2.025	06/10/2.025
156489/2023	DUARTE GUILLERMO OSCAR y Otros C/ BRITIZ BLACIA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/08/2.025	08/10/2.025
39473/2022	RESTALDI GERMAN C/BANCO MACRO S.A. S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/08/2.025	14/10/2.025
60157/2023	VEGA OLINDA ELIVIRA Y OTRO/A C/ GERZELY RAMÓN TOMAS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	12/08/2.025	16/10/2.025
163890/2019	OZUNA MARCELO ALEJANDRO C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro/a S/ Reajuste de Contrato	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	18/08/2.025	21/10/2.025
109017/2020	GÓMEZ FERNANDO GABRIEL C/ RODRÍGUEZ JULIÁN GASTÓN Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	18/08/2.025	21/10/2.025
2881/2011	JAKOB HÉCTOR HUGO y Otros C/ CASALS EMILIO Y/O QRR y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	19/08/2.025	22/10/2.025

17519/2021	CARRERA ALFREDO ELÍAS C/ ÁLVEZ RAMÓN DARÍO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	22/08/2.025	27/10/2.025
41609/2022	GOITIA DELICIA MERCEDES C/ RAMOS LUIS ALBERTO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	26/08/2.025	29/10/2.025
39978/2023	HLEBOVICH NOELIA MARINA C/ KOVOLINSKI JOSÉ FELIPE S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	26/08/2.025	29/10/2.025
29358/2020	DÍAZ DA SILVA SULEMA Y OTROS C/ CLÍNICA VIGO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios y Mala Praxis	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/08/2.025	03/11/2.025
26334/2020	OLINIKA MARÍA JOSÉ y Otros C/ CUBA NADIA ESTEFANÍA S/ Desalojo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	02/09/2.025	04/11/2.025
60872/2015	KEGLER ROLANDO C/ ORTIZ DE SÁNCHEZ CARMEN BEATRIZ S/ División de Condominio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/09/2.025	10/11/2.025
91795/2017	ALEGRE OFELIA LEONIDA C/ CERVINI VEGLIA DORA y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/09/2.025	10/11/2.025

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
52320/2023	ESQUIVEL CEVERIANO MANUEL S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/08/2.025	12/09/2.025
164732/2023	FERNÁNDEZ OLMEDO BENITO y BENÍTEZ ORTIZ MARÍA JOSÉ S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/08/2.025	12/09/2.025
1839/2007 4/25 bis	KEGLER CHRISTIAN C/ BONETTI RODOLFO EDUARDO S/ Embargo Preventivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/08/2.025	12/09/2.025

59360/2019	ROMERO HÉCTOR RAMÓN S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/09/2.025	16/09/2.025
18583/2020	MASCAREÑO FERNANDA CELINA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/09/2.025	16/09/2.025
78494/2024	LACZESKI ELÍAS JOSÉ Y CESGZ ELISABET S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/09/2.025	16/09/2.025
13541/2025	GARRIDO OLGA VALERIANA S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 114047/2021 - AGUIRRE OLGA ROSSANA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/09/2.025	16/09/2.025
40898/2017	MÉNDEZ SANDRA PAOLA POR SI Y PSHM ASM C/ ESPERANZA ALEJANDRO RUBÉN Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
109637/2019	PÉREZ JOSÉ ROBERTO y Otro/a C/ AEROCLUB POSADAS S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
60872/2015 bis 2/20	KEGLER ROLANDO C/ SÁNCHEZ MARÍA LAURA y Otro/a S/ Incidente de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
91835/2023 bis 3/23	CHÁVEZ CÉSAR ALBERTO Y OTROS C/ORTIZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ Incidente de Tercería de Dominio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
136983/2024	IBACHUTA JOSÉ RAMÓN S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
138442/2024	CAMARGO BENJASMIN S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
22475/2025	MAC GANN MATÍAS NAHUEL C/ VERA RODRIGO MATÍAS S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025

43032/2025	VERA SILVIO ALCIDIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
67312/2025	PÉREZ CLAUDIA MARCE- LA C/ GULARTE RAÚL AL- CIBIADES y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Conexidad Soli- citada en autos 49062/2.025 bis 1/25 - PÉREZ CLAUDIA MARCELA C/ GULARTE RAÚL ALCIBIADES y Otro/a S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
116668/2025	MARTINEZ SUSANA RA- QUEL S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/09/2.025	19/09/2.025
6543/2010	COLELLA PEDRO y BOGA- DO PETRONA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	09/09/2.025	23/09/2.025
15899/2011	ACOSTA HÉCTOR CELES- TINO C/ RODRÍGUEZ RO- GELIO ORLANDO Y/U Ocu- pantes S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	09/09/2.025	23/09/2.025
106740/2015	PROCH JOSÉ MARTÍN y Otro/a C/ INMOBILIARIO POSADAS SACIAF Y DE MANDATO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	09/09/2.025	23/09/2.025

Dra. Silvina Inés Bacigalupi. Jueza.-

PS19505 V16437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, 10 de Septiembre de 2.025.-

Exptes. Pendientes de Sentencia Definitiva al 10 de Septiembre de 2.025.

EXPTE	CARATULA	ENTRÓ	VENCE
72592/2017	MARTÍNEZ MARÍA FERNANDA C/ CARSA S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	06/08/2.025	Medida para mejor proveer
117157/2017	BRITEZ EDUARDO JAVIER C/ GALENO ASEGURA- DORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	20/08/2.025	17/09/2.025

131125/2018	CARDOZO CARLOS JULIÁN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	20/08/2.025	17/09/2.025
116250/2023	ROJAS RAÚL OSCAR C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por accidentes Laborales Abreviadas	27/08/2.025	19/09/2.025
60528/2019	VEGA ELVIO RAMÓN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	26/08/2.025	25/09/2.025
44838/2017	SOTERO JAVIER C/ ASOCIART S.R.L. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	03/09/2.025	26/09/2.025
130417/2021	CARABALLO JUAN EDUARDO C/ AGÜERO JOSÉ RAFAEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	19/08/2.025	03/10/2.025
29854/2021	SCHERER ROSANA MICAELA C/ SIMANEK ANDRÉS y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	19/08/2.025	03/10/2.025
617/2013	RODRÍGUEZ MARCOS EUGENIO C/ DASS ELDORADO S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24.557	03/09/2.025	07/10/2.025
2346/2011	ÁLVAREZ HÉCTOR DOMINGO C/ PREVENCIÓN ART S.A. y Otro/a S/ Indemnización por Accidente de trabajo	10/09/2.025	8/10/2.025
44113/2020	RODRÍGUEZ DOS SANTOS LUIS C/ OTTONELLO JORGE RODOLFO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	26/08/2.025	10/10/2.025
78405/2020	FLORES MARCIA CAROLINA C/ VÁZQUEZ NINFA MABEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	01/09/2.025	16/10/2.025
97426/2019	CENTURIÓN PEDRO ELPIDIO y Otro/a C/ MAZTER INDUSTRIAL MADERIL SACIFIA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	08/09/2.025	20/10/2.025
12440/2023	SCHIEWE MARIO CÉSAR C/ TIEMESMANN Y ARENHARDT EMPRESA TRANSPORTE COLECTIVO ELDORADO S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	10/09/2.025	23/10/2.025

Dr. Kurten, Joaquín. Juez.-

PS19506 V16437

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

GRUPO SIETE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: MODIFICACIÓN DEL DIRECTORIO. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2.025, los Accionistas de GRUPO SIETE S.A. CUIT N° 30-71772633-9 resolvieron: Reducción del Directorio a un Directorio Unipersonal con un Director Titular y un Director Suplente. Designar como Directora Titular y Presidente a GEORGIA TAMARA WURM, D.N.I. 27.979.342, CUIT 27-27979342-6, domiciliada en Calle 120 N° 9.800 de esta Ciudad y como Director Suplente a RAÚL ANDRÉS ORIA, D.N.I. 22.090.315 CUIT 20-22090315-0, domiciliado en Calle 120 N° 9.800 de esta Ciudad. Publíquese un día. Georgia Tamara Wurm, Presidente.-

PP131884 \$2.500,00 V16437

SISTEMA INTEGRADO DE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: En Oberá, Misiones, a los 30 días del mes de Abril del año 2.025, se reúnen los socios de Sistema Integrado de Salud S.R.L., los Sres. GUTAWSKI, BORYS PAULO, D.N.I. 5.093.770 y SOSA, VÍCTOR ELPIDIO, D.N.I. 11.694.550, representando ambos el 100 % del capital de la sociedad, en la sede social sito en calle Berutti N° 639, para tratar como único tema, la Renovación del cargo de Socio Gerente conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social por el término de 3 ejercicios. Luego de efectuar consideraciones varias los socios resuelven reelegir al Socio SOSA, VÍCTOR ELPIDIO, D.N.I. 11.694.550 el cargo de Gerente de la Sociedad con las facultades conferidas por contrato social e inherentes al cargo y la función. Sin otro particular y siendo las 18:30hs. se da por finalizada la reunión, firmando al pie los socios.- Sosa Víctor Elpidio. Socio Gerente.-

PP131886 \$3.500,00 V16437

SISTEMA INTEGRADO DE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: En la Ciudad de Oberá, Misiones, a los 02 días de Septiembre de 2.025, se reúnen los socios de Sistema Integrado de Salud S.R.L., Don GUTAWSKI, BORYS PAULO, D.N.I. 5.093.770 y Don SOSA VÍCTOR ELPIDIO, D.N.I. 11.694.550, en su sede social sito en la calle Berutti N° 639 de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente tema: Duración de la Sociedad. Considerando el tema de la vigencia de la sociedad y de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato Social y no habiendo ningún tipo de oposición ni objeción, los socios resuelven la continuidad y vigencia de la misma por 10 (diez) años más, contados a partir del 14 de Septiembre del año 2.025, conforme ACTA N° 11 y hasta el 14 de Septiembre del año 2.035. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30hs. del día de la fecha, firmando los socios al pie de la presente Acta.- Sosa Víctor Elpidio. Socio Gerente.-

PP131887 \$4.000,00 V16437

KALENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha Quince del mes Julio del año Dos Mil Veinticinco se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "KALENA S.R.L.", con domicilio Lote BE de la Fracción b, del Lote Agrícola 31 de la Colonia Azara, Municipio de Tres Capones, Departamento Apóstoles en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Lote B2 de la Fracción b, del Lote Agrícola 31 de la Colonia Azara, Municipio de Tres Capones, Departamento Apóstoles.

SOCIOS: MÓNICA ESTHER AZARKIEVICH, D.N.I. 17.878.847, nacida el 19 de Febrero de 1.966, domiciliada en Av. Regimiento de Patricios 1.535, PB 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casada en primeras nupcias bajo régimen de separación de bienes, de profesión comerciante; BETINA SOLANGE PROCOPIO, D.N.I. 37.972.506, nacida el 23 de Agosto de 1.993, domiciliada en Av. Regimiento de Patricios 1.535, PB 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil soltera, de profesión comerciante y LAURA RAQUEL PROCOPIO, D.N.I. 26.082.500, nacida en fecha 24 de Agosto de 1.977, domiciliada en el Lote 31 S/N°, Colonia Tres Capones de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, de estado civil soltera, de profesión administrativa.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: COMERCIALES y DE SERVICIOS: a) Explotación comercial, agrícola, ganadera, piscícola y forestal; compraventa de hacienda y frutos del país, compra, venta y/o permuta, exportación e importación, comercialización de todo tipo de productos o subproductos agrícola, ganaderos, piscícolas y forestales, mercaderías, bienes de uso y de cambio, fabricación, transformación o elaboración, comercialización y distribución de los mismos.- b) Prestación de servicios en general, fazón, cosecha, plantaciones, limpieza y mantenimiento de yerbales, asesoramiento; consultoría, comisiones, representaciones y mandatos, administración de establecimientos rurales, sin que la presente enumeración tenga carácter de taxativo sino meramente enunciativo ya que la misma podrá ejercer toda clase de prestaciones de servicios, sean éstos públicos o privados, por sí o mediante la incorporación a otra u otras Empresas nacionales o extranjeras. AGROPECUARIA, GANADERA Y FORESTAL: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutihortícolas, forestales, apícolas, piscícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, consignación, distribución, e instalación de depósitos de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas, maquinarias de uso agrícola o industrial.- Explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutihortícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura, apicultura y piscicultura.- Para el cumplimiento de sus fines y la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar

toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, etcétera; actuar en sede judicial y administrativa; y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Para el debido cumplimiento de sus fines y la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, etcétera; actuar en sede judicial y administrativa; y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

CAPITAL: Pesos \$ 10.000.000 divididos en 1.000 cuotas de valor nominal de \$ 10.000 cada una, distribuida entre los socios de la siguiente manera: MÓNICA ESTHER AZARKIEVICH, suscribe 700 cuotas por la suma de \$ 7.000.000,00, representando el 70% del capital social; BETINA SOLANGE PROCOPIO, suscribe 280 cuotas por la suma de \$ 2.800.000,00, representando el 28% del capital social y LAURA RAQUEL PROCOPIO, suscribe 20 cuotas por la suma de \$ 200.000, representando 2% del capital social. Que las socias integran hasta 25% en dinero efectivo, en la misma proporción de la suscripción del capital social. El resto deberá ser integrado en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la inscripción de la Sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes, durarán en el cargo por tiempo indefinido. Administradores: Designar Gerente a LAURA RAQUEL PROCOPIO, D.N.I. 26.082.500, domiciliada en el Lote 31 S/N°, Colonia Tres Capones de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones. Fiscalización: Los socios tienen derecho de examinar los Libros Sociales y recabar del Administrador los informes que estimen convenientes.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Vargas Hugo. Gestor.-

PP131892 \$19.500,00 V16437

YERBATERA DOS ARROYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Razón Social: Yerbatera Dos Arroyos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

INSCRIPCIÓN: En el Registro Público de Comercio de Posadas, Misiones, bajo el N° 147, F° 764/771, Libro 4, Año 1.994 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fecha 02/09/1.994.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NÚMERO 33 - PRÓRROGA. En la Ciudad de Dos Arroyos, Provincia de Misiones, a los Ocho días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de Yerbatera Dos Arroyos Sociedad de Responsabilidad Limitada, los socios EDUARDO ODORICO GONZÁLEZ, JORGE NELSON GENESINI y JOSÉ LUIS GENESINI, que representan el 100% del capital social, para tratar como único tema la Reconducción del Plazo de Duración de la Sociedad.

El Socio JORGE NELSON GENESINI indica que se ha producido el vencimiento del Contrato Social de la firma "Yerbatera Dos Arroyos Sociedad de Responsabilidad Limitada" el día 1ro. de Septiembre de 2.024, por lo que es necesario reconducir la misma por el término de dos años desde la inscripción de la reconducción. Por unanimidad, los socios deciden reconducir el término de duración de la sociedad por dos años, a contar de la fecha de inscripción de la presente reconducción. Continúa manifestando el Socio JORGE NELSON GENESINI que se hace necesario proceder a la inscripción de la reconducción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público y por tal motivo, propone que dicho trámite lo lleve a cabo la Escribana Marian Silvia Schettini, Matrícula 324, Titular del Registro Notarial N° 23 con asiento en Leandro N. Alem. La propuesta es aceptada por unanimidad. Agotado el único punto del orden del día, y siendo las 12:15 horas, se da por finalizada la presente reunión.- Eduardo Odorico González, Socio.-

PP131895 \$7.000,00 V16437

SISTEMAS DIGITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. "EXPTE. 208/2.016 SISTEMAS DIGITALES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de Julio del año 2.016, se modificó la constitución de la sociedad SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-71250525-3, Cediendo el Sr. GERMÁN PABLO SAEZ, titular del D.N.I. 22.665.593, las cuotas sociales que poseía (cincuenta -50- cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos \$ 1.500,00 cada una), que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social, a favor de LUIS ALBERTO VIANA, titular del D.N.I. 14.551.389, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas, a favor de EMILIANO NICOLÁS VIANA, titular del D.N.I. 34.362.984, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas y a favor de JUAN IGNACIO VIANA, titular del D.N.I. 36.058.401, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas. En virtud de ello, la nueva conformación del Capital Social de SISTEMAS DIGITALES S.R.L., titu-

lar del CUIT 30-71250525-3, queda determinado de la siguiente manera: LUIS ALBERTO VIANA, titular del D.N.I. 14.551.389, posee la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas, que equivalen al ochenta por ciento (80%) del capital social, EMILIANO NICOLÁS VIANA, titular del D.N.I. 34.362.984, posee la cantidad de diez (10) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas, que equivalen al diez por ciento (10%) del capital social, y JUAN IGNACIO VIANA, titular del D.N.I. 36.058.401, posee la cantidad de diez (10) cuotas sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) cada una de ellas que equivalen al diez por ciento (10%) del capital social.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- Luis Alberto Viana, Gerente.- PP131897 \$7.750,00 V16437

C&M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, en autos: S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LA DESIGNACIÓN COMO GERENTE (Acta N° 80) en el Registro Público de Comercio, se hace saber por un (1) día: “Se resuelve DESIGNAR por dos años en el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO al Sr. CRISTIAN ARIEL FONTANA, Documento Nacional de Identidad N° 28.118.867, de nacionalidad argentina, mayor, hábil para contratar, quien a partir de la fecha ejercerá tal función, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Artículo 1.881° del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63”.- Cristian Ariel Fontana. Gerente.-

PP131899 \$3.750,00 V16437

MARTHA PRIME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “MARTHA PRIME S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Av. Polonia N° 286, planta baja, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones. SOCIO: SLOBAYAN, MIGUEL IGNACIO D.N.I. N° 23.919.072, CUIT 20-23919072-4, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Abril de 1.974, profesión comerciante, estado civil viudo con domicilio en la calle Av. Polonia N° 286, Dpto. Apóstoles, Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: COMERCIAL: Explotación de almacenes, drugstore, maxikioscos y/o supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería, frutas, verduras y hortalizas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos y tabacos, bazar, electrodomésticos, la compra, venta de todo tipo de golosinas, artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlos mediante locales de venta al público, explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios. INDUSTRIAL: Industrias manufactureras de todo tipo, producción, elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, de toda clase de productos alimenticios y su venta, realizando a su vez servicios gastronómicos vinculados a dichos productos, bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa de empanadas, preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering, de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados en los puntos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá desarrollar actividades vinculadas a la industria de elaboración de pastas, pastas frescas y secas, rellenas o simples, en todas sus formas, ingredientes y derivados, tanto para consumo directo como para su posterior comercialización al por mayor o menor. Podrá, además, realizar actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, vitivinícolas como así también hoteleras, turísticas y de transporte, sin limitación de toda otra actividad anexa, derivada o análoga o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social como así también la adquisición y comercialización de materias primas, insumos, utensilios, maquinaria y equipamiento vinculados a la industria alimentaria y gastronómica. Podrá comercializar sus productos y servicios por medios y plataformas electrónicas, online, espacios de e-commerce, aplicaciones o cualquier otro que en el futuro

se desarrolle. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por leyes o por este contrato. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 100.000.000, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.000 y un voto cada una, suscriptas por (a) SLOBAYAN, MIGUEL IGNACIO quien suscribe la cantidad de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra 50% aporte en efectivo por medio de Actuación Notarial N° B00949034 y bienes de uso por el 50% restante.

ADMINISTRADORES: Titular: SLOBAYAN, MIGUEL IGNACIO D.N.I. N° 23.919.072, con domicilio especial en la calle Av. Polonia N° 286, Localidad de Apóstoles, Dpto. Apóstoles, Provincia de Misiones; y Suplente: SLOBAYAN, MARCOS D.N.I. N° 47.424.648 con domicilio especial en la calle Av. Polonia N° 286, Localidad de Apóstoles, Dpto. de Apóstoles, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Publíquese un día. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025. Miguel Ignacio Slobayan. Socio.-

PP131915 \$18.750,00 V16437

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 92608/2.017 AQUINO JOSÉ RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADOS AGRAVADOS POR EL VÍNCULO (VARIOS HECHOS) Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL” se dispuso CITAR a la víctima YANINA SOLEDAD PÁEZ, D.N.I. N° 46.304.267 (víctima) o DA SILVA SUSANA INÉS, D.N.I. N° 33.396.508 (denunciante), con domicilio fijado en autos en el B° Virgen Morena de la Localidad de Azara, Mnes., al celular número 3758-456904, a los fines de dar cumplimiento de Art. 11° bis Ley 24.660. Posadas, Misiones, 5 de Septiembre del 2.025. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21677 E16433 V16437

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 101675/2023 FERREIRA, RICARDO SALVADOR S/ HURTO AGRAVADO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada

en favor de FERREIRA RICARDO SALVADOR por el delito de HURTO AGRAVADO (Art. 163° Inc. 1 del C. Penal).- 2) HÁGASE saber a las partes que la Ley 24.316 y sus alcances han sido debidamente publicados en el Boletín Oficial de la Nación, circunstancia que garantiza su publicidad y conocimiento general conforme a lo que establece nuestro ordenamiento jurídico.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21678 E16433 V16437

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA por el término de quince (15) días hábiles al Sr. JAIME ANDRÉS POSDELEY D.N.I. N° 30.255.223, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1175/2024 part. 1 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 200/2022 RENDICIÓN DE CUENTA NO PRESENTADA” registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas - Misiones, ha recaído a fs. 42/43 Sen-

tencia N° 925/2025-T.C., de fecha 14 de Agosto de 2.025 que resuelve: Desaprobar la cuenta, Formular cargo pecuniario solidario, Formular reparo Formal e Imponer una Multa al responsable. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición, en este Organismo copia de la Sentencia N° 925/2025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Sandra B. Bitchatchi, Presidente por Subrogación Legal; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-
SC21679 E16434 V16438

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA por el término de 15 (quince) días hábiles, al Sr. OSCAR NICANDRO MIERES D.N.I. N° 14.926.488, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1175/2024 part. 1 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA – SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 200/2022 RENDICIÓN DE CUENTA NO PRESENTADA” registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones; ha recaído a fs. 42/43 Sentencia N° 925/2025-T.C., de fecha 14 de Agosto de 2.025, que se resuelve: Desaprobar la cuenta analiza en autos, Formular cargo pecuniario solidario, Formular reparo Formal e Imponer Multa al responsable. HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 925/2025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Sandra B. Bitchatchi, Presidente por Subrogación Legal; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21680 E16434 V16438

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA por el término de quince (15) días hábiles al Sr. JAIME ANDRÉS POSDELEY D.N.I. N° 30.255.223, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1176/2024 part. 1 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 205/2022 RENDICIÓN DE CUENTA NO PRESENTADA” registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad

de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 47/48 Sentencia N° 1009/2025-T.C., de fecha 26 de Agosto de 2.025, que resuelve: Desaprobar la cuenta, Formular cargo pecuniario solidario, Formular reparo Formal e Imponer Multa al responsable. HACE SABER asimismo que obra a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1009/2025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21681 E16434 V16438

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA por el termino de 15 (quince) días hábiles al Sr. NICANDRO OSCAR MIERES D.N.I. N° 14.926.488, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1176/2024 part. 1 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 205/2022 RENDICIÓN DE CUENTA NO PRESENTADA” registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 47/48 Sentencia N° 1009/2025-T.C., de fecha 26 de Agosto de 2.025, que resuelve: Desaprobar la cuenta, Formular cargo pecuniario solidario, Formular reparo Formal e Imponer Multa al responsable. HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1009/2025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Administrativa.-

SC21682 E16434 V16438

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, COMUNICA por cinco días que el 18/08/2.025 se abrió el concurso de Mutual del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (protección recíproca) S/ CONCURSO PREVENTIVO (COM 13179/2025) CUIT 30-53515782-7, con domicilio en Tacuarí 566/568, CABA. Sindicatura clase “A”: “Coronel, Núñez & Asociados”, Sanabria 4.821, CABA, 154404-6839. Plazo para verifi-

car ante el Síndico: Hasta el 03/12/2.025, los pedidos de verificación y documentación respaldatoria deberán enviarse debidamente escaneados (en formato PDF, no foto ni imagen) por correo electrónico a: serfa.nunez@gmail.com, terecoronel1414@gmail.com, o albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar. Cuenta para arancel verificadorio: Banco Patagonia S.A., titular: Quinteros Alberto Daniel, CBU: 0340023408230204583001 – CUIT 20-07800775-4. Informe individual: 23/02/2.026. Audiencia informativa: 28/09/2.026 a las 10hs. Vencimiento del período de exclusividad: 05/10/2.026. Buenos Aires, 27 de Agosto de 2.025. Thelma L. Losa. Secretaria.-

PP131833 \$21.250,00 E16434 V16438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de SÁNCHEZ RONALDO DIONEL, D.N.I. N° 7.552.000, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. 26121/2.025 SÁNCHEZ RONALDO DIONEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Agosto de 2.025. Dra. Ortellado Mayra Florencia. Secretaria.-

PP131821 \$8.250,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) día a herederos y acreedores de LOTERO JOSÉ ANTONIO, D.N.I. N° 2.589.342 y ESPÍNDOLA MARÍA EVARISTA, D.N.I. N° 1.059.809 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 121926/2.024 LOTERO JOSÉ ANTONIO Y ESPÍNDOLA MARÍA EVARISTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP131822 \$9.000,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 7382/2025 AGUILAR MARÍA ALEJANDRA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de AGUILAR MARÍA ALEJANDRA D.N.I. N° 28.739.877 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de

treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 04 de Septiembre de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131824 \$7.500,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ARES GRACIELA ELVA D.N.I. N° 16.365.184, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 173145/2024 ARES GRACIELA ELVA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP131825 \$7.500,00 E16435 V16437

EDICTO: DE COULON SOCIEDAD ANÓNIMA.- Por tres días se HACE SABER que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de Septiembre de 2.025, la Sociedad “DE COULON S.A.”, con domicilio en el Lote 9, de la Localidad de Santo Pipó, Misiones, inscripta en el Registro Público bajo el Número 14, folios 69 al 74 del Libro I Año 1.994 de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, Resolvió reducir su capital de la suma de \$ 1.800.000 a \$ 1.200.000, conforme lo establecido por el Art. 204° de la Ley General de Sociedades. La reducción obedece al retiro de un accionista con adjudicación de bienes. Se hace saber a los acreedores que podrán oponerse a la reducción dentro del plazo de quince (15) días, contados desde la última publicación del presente, en los términos del Art. 204° de la Ley N° 19.550. El domicilio para la presentación será el del síndico, sito en 25 de Mayo 2.262, de Posadas. Eduardo De Coulon. Presidente del Directorio.-

PP131830 \$12.000,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC) a herederos y/o acreedores del Sr. CÁCERES RAMÓN ISAIAS D.N.I. N° 5.746.477, en autos “EXPTE. N° 111745/2025 CÁCERES RAMÓN ISAIAS S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos

107871/2023 TIMEZ DELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.025. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP131835 \$9.750,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Karina Dacunda, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 153444/2.024 ALCARAZ JESÚS S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Don ALCARAZ JESÚS D.N.I. 5.633.851. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Agosto de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP131846 \$5.250,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO BÁEZ D.N.I. 7.666.736, en "EXPTE. N° 41389/2.018 BÁEZ RAMÓN ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP131847 \$8.250,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la 1° Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, piso 2° de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA BÁEZ, VICENTE NATALICIO, D.N.I. 12.207.089, en "EXPTE. 25360/2.021. SKUPIEN INÉS ANTONIA Y ACOSTA BÁEZ VICENTE NATALICIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025. Dra. Mariángel Alejandra Bedrij. Secretaria.-

PP131848 \$7.500,00 E16435 V16437

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2.221, 2do. Piso, Posadas; en "EXPTE. N° 154961/2.022 caratulado POLI HÉCTOR JAVIER S/ ROBO EN GRADO DE

TENTATIVA", NOTIFICA por el término de cinco días corridos, el siguiente auto resolutorio: "Posadas, 08 de Septiembre de 2.025.- ...RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del Código Penal).- II) SOBRESEER En forma definitiva a POLI, HÉCTOR JAVIER, titular del D.N.I. N° 37.801.409; nacido en la fecha 21/03/1.994, en la Ciudad de Posadas; hijo de Lucía Acosta Cher (V) y de Poli Julio Héctor (V); a quien se le atribuyera la comisión del delito de DAÑO SIMPLE (Art. 183° del CPA), y en aplicación del Art. 344° inciso d) del CPP.- III) ADVIRTIENDO que el imputado reside en la Provincia de Buenos Aires, OFÍCIESE al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a los efectos de que inserten el presente auto resolutorio por el plazo de cinco días corridos.- IV) COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE".- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 08 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos. Juez. Trejo Juan Pablo. Secretario.-

SC21685 E16436 V16440

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE N° 151688/2.021 RODA CECILIA YESENIA, TASSI PABLO GIOVANI S/ HURTO SIMPLE", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RODA CECILIA YESENIA y TASSI PABLO GIOVANI ya filiados en la presente causa N° 151688/2.021 por el delito de HURTO SIMPLE, (Art. 162° del C. Penal) por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre RODA CECILIA YESENIA y TASSI PABLO GIOVANI, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha oficio N° ID N° 21471795/2023 de fecha 28/06/2.023 y ID N° 23927927/2024 de fecha 23/02/2.024.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.

misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- NOTIFÍQUESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21686 E16436 V16440

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00948/25. “EXPTE. N° 00416-N/2025 NERIS ALAN ISMAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 2- MZ. 199- LOTE 02- NOM. CATASTRAL: SECC. 02-MZ. 199- PARC. 02- PLANO 54.228- B° LOCALIDAD 3632- 50 VIV. D/10 PUERTO LIBERTAD (50 VIV.- CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD”.- ARTÍCULO 1°: DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 2510/22 Registro de Directorio de fecha 14/11/22 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. NERIS ALAN ISMAEL D.N.I. N° 35.712.366 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2-MZ. 199- LOTE 02- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 02- MZ. 199- PARC. 02- PLANO 54.228- B° LOCALIDAD: 3632- 50 VIV. D/10- PUERTO LIBERTAD (50 VIV.- CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. SILVERO IVANA MIKAELA D.N.I. N° 38.197.458 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131813 A Pagar \$10.500,00 E16436 V16438

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00936/25. “EXPTE. N° 00610-B/2025 BRITTEZ RAÚL CÉSAR - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 09- MZ. 0176- LOTE 20- NOM. CAT. SECC. 009- MZ. 0176- PART. 31329- PLANO 47483- B° LOCALIDAD- 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10- ELDORADO I (DIABRA) ELDORADO-ELDORADO”.- ARTÍCULO 1°: DEROGAR, el Artículo 3° de la Resolución Digital N° 0076 Registro de Directorio de fecha 22/11/2018 en lo que respecta a la Re-adjudicación a favor del Sr. BRITTEZ RAÚL CÉSAR D.N.I. 12.233.876 respecto a la vivienda determinada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 0176, LOTE: 20, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0176, PARC.: 0020, PART.: 31329, PLANO: 47483, B° LOCALIDAD: 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA) ELDORADO, y en consecuencia RE-ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. KERKHOFF SANDRA ELIZABETH D.N.I.

33.950.709 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131814 A Pagar \$9.750,00 E16436 V16438

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00945/25. “EXPTE. N° 00693-C/2025 Registro I.PRO.D.HA. CÁCERES DIEGO GUSTAVO - GIMÉNEZ OLGA ESTER S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN del Testimonio Judicial N° 33/2025 del fallo de fecha 18/03/2024 ordenado en los autos caratulados: “EXPTE. N° 162609/2023 GIMÉNEZ OLGA ESTER Y CÁCERES DIEGO GUSTAVO S/ DIVORCIO CONJUNTO” tramitado ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Garupá de la Primera Circunscripción de Misiones, el cual decreta con respecto a la Atribución de la vivienda, el cambio de titularidad de la vivienda ubicada en B° 100 Viviendas, Mz. 178, Casa N° 11, a nombre de la Sra. GIMÉNEZ OLGA ESTER, D.N.I. N° 20.120.235, quien se hará cargo de las cuotas de amortización hasta su cancelación.- ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución 1796/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 16/07/2012 mediante la cual se Adjudicó a favor del Sr. CÁCERES DIEGO GUSTAVO, D.N.I. N° 20.518.263 la vivienda determinada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6- MANZ. 0178- LOTE 0011- NOME. CATASTRAL: SECC. 006- MANZ. 0178- PARC. 0011- PART. 133129- PLANO 47314- B° LOC.: 1397- B° 100 VIV. A/05- GARUPÁ (NR CONST. S.A.) GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. GIMÉNEZ OLGA ESTER, D.N.I. N° 20.120.235 continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131815 A Pagar \$17.250,00 E16436 V16438

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00932/25. “EXPTE. N° 07524-A/2024 Registro I.PRO.D.HA. ALMARANTE CRISTIAN RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 16- LOTE 0019- NOM. CATAST. SECC. 016- PARC. 0019- B° LOCALIDAD 2023- 20 VIV. MISIONERAS IV- HIPÓLITO YRIGROYEN”.- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Pre-adjudicación otorgada al Sr. ALMARANTE CRISTIAN RAMÓN D.N.I. 40.281.083 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 16, LOTE.: 0019, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016, PARC.: 0019, PLANO: 48.826, B° LOCALIDAD: 2023, 20 VIV. MISIONERAS IV, HIPÓLITO

YRIGOYEN, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. DUARTE YAMILA MARIEL D.N.I. 39.526.497. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP131816 A Pagar \$8.250,00 E16436 V16438

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. ANTUNEZ DA SILVA JUAN RAMÓN D.N.I. N° 30.363.221 / PIÑEIRO LIDIA ESTER D.N.I. N° 18.699.793: EXPTE. N° 04060-P/2025 REG. I.PRO.D.HA. PIÑEIRO LIDIA ESTER S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA VIV.: B° 20 VIV. MISIONERAS IV- GRAL. ALVEAR (1° ENT. 10 VIV.) SECC. 003-MZ. 0023- PARC. 4- PART.: 50069- PLANO: 56898- GENERAL ALVEAR.- Directorio I.PRO.D.HA.-
PP131817 A Pagar \$6.750,00 E16436 V16438

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MENDIETA MARÍA ISABEL D.N.I. N° 33.486.144: EXPTE. N° 03788-M/2025 MENDIETA MARÍA ISABEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ. 7- LOTE 11- B° RELOCALIZADOS- 68 VIV. SAN JORGE- B° LOS POTRILLOS- GARUPÁ. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP131818 A Pagar \$4.500,00 E16436 V16438

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GILLESSEN NICOLÁS ALEJANDRO D.N.I. N° 29.117.951: EXPTE. N° 04433-G/2025 REG. I.PRO.D.HA. GILLESSEN NICOLÁS ALEJANDRO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- VIV. SECC. 3- MZ. 0021- LOTE 0008- PARC. 0008- PART. 21371- B° 10 VIV. D-05 CAPIOVÍ I- 1° ETAPA- BASE CONST. (10 VIV.)- CAPIOVÍ. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131819 A Pagar \$5.250,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Jueza Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja,

de esta Ciudad en los autos caratulados “EXPTE. N° 92152/2.016 BENITEZ MARIA LUISA C/ BENITEZ EMILIANO ARGENTINO S/ ESCRITURACIÓN”, CITA al Sr. EMILIANO ARGENTINO BENITEZ, L.E. N° 7.467.250 y la Sra. DORIA CONCEPCIÓN PAWLIZEK D.N.I. desconocido, a fin de que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 09 de Septiembre 2.025. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP131854 \$5.000,00 E16436 V16437

EDICTO: FUNDACIÓN BERACA. El Liquidador de la FUNDACIÓN BERACA, Personería Jurídica A-4969, CUIT 30-71735049-5, C.P. Laura Mutinelli M.P. 646, D.N.I. 16.695.431, COMUNICA que la entidad ha decidido disolverse por lo que en el plazo de 30 días hábiles se recepcionarán reclamos y/o deudas de terceros que se consideren con derecho a cobrar sus acreencias y presenten acreditaciones de las mismas. Los mismos deberán presentarse en calle Buenos Aires 1.997, primer piso, de la Ciudad de Posadas, en horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00hs. Aliprandini I. Soraya. Presidente.-

PP131856 \$7.500,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 39270/2.025 DALUZ SONIA VIRGINIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DA LUZ SONIA VIRGINIA D.N.I. 23.550.403, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Julio de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP131860 \$9.750,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 91353/2.023 TYMCZUK FORMOSAN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acree-

dores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. TYMCZUK FORMOSAN, D.N.I. N° 93.926.888. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 29 de Agosto de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP131863 \$8.250,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GONZÁLEZ OSCAR ANTONIO D.N.I. N° 8.102.493, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 11077/25 GONZÁLEZ OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario local. Posadas, Mnes., 1ro. de Julio del 2.025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP131864 \$7.500,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Montecarlo, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREIRA JUAN RAMÓN, DNI 17.878.569, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE 78479/2024 FERREIRA JUAN RAMÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por el término de tres días y bajo formalidades de ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, a los 15 días del mes de Agosto del 2.025. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP131866 \$9.750,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado de Paz de Los Helechos, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Vida, Juez de Paz, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 130454/2.024 CARDOZO FERMIN CELEDONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante CARDOZO FERMÍN CELEDONIO, D.N.I. N° 7.481.093, para que se presenten a estar a derecho, Art. 2.340° 2° párrafo Código Civil y Comercial de la República Argentina. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Los Helechos, Misiones, 03 de Septiembre de 2.025. Bida Patricia Noemí. Juez.-

PP131869 \$9.000,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PAULA BONFANTI D.N.I. N° 6.838.700, en autos caratulados “EXPTE. N° 17274/2.023 BONFANTI PAULA S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en un diario local de amplia circulación y por tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 27 de Junio del 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP131871 \$8.250,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA NORMA LUISA D.N.I. N° 6.274.243 en “EXPTE. N° 54324 AÑO 2.023 - PERALTA NORMA LUISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Mnes., 01 de Septiembre del 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131880 \$7.500,00 E16436 V16438

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 135321/2.019 caratulado DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ LESIONES Y AMENAZAS C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 20 de Mayo de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO, en la presente causa N° 135321/2.019 caratulada “DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ LESIONES Y AMENAZAS C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 135321/2019, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Lesiones en Concurso Real con Amenazas (Arts. 89° y 149° bis- primera parte en función del Art. 55° del CPA), y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4° y 5° Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE

de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 08 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21687 E16437 V16441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745, Sexto Piso Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Elina Graciela Oudin; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 89139/2.024 LEDESMA MIRIAM MABEL C/ “L COLDA S.R.L. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, CITA por tres (03) días al demandado “L COLDA S.R.L.”, CUIT 30-71209305-2, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese el mismo por el término de 2 (dos) días en el Boletín y diario autorizado. Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.025. Dra. Rosana Alvarenga. Secretaria.-

SC21688 E16437 V16438

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calles Salto Zinas y Salto Bielakowicz, edificio de Tribunales, 1° piso, Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuere BIDA MARIO JUAN RAFAEL D.N.I. 30.274.055, a comparecer y acreditar interés en los autos “EXPTE. N° 75934/2.025 BIDA MARIO JUAN RAFAEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día en el diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 29 de Agosto de 2.025. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP131881 \$3.750,00 V16437

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Patricia Chomacki, sito en calle Cuyo N° 205, Localidad de Eldorado (Misiones), CITA, LLAMA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes CASTILLO ISIDORO, C.I. N° 110.396 y

ALEGRE GUILLERMINA, L.C. N° 603.365, a estar a derecho en los autos “EXPTE. 71089/2.025 CASTILLO ISIDORO y ALEGRE GUILLERMINA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días. Eldorado, Mnes., 04 de Septiembre del 2.025. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP131882 \$7.500,00 E16437 V16439

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, sito en calle Iguazú 458, de la Ciudad de Jardín América, correspondiente a la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cristina Reiser, Juez por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA por treinta días a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la Sra. ACUÑA FLORINDA, L.C. N° 4.605.518, para que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 154446/2021 ACUÑA FLORINDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, a dentro de los treinta (30) días siguientes, publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y por 3 días en diario de circulación local. Jardín América, Misiones, 27 de Noviembre de 2.023. Kornoski Arnaldo Alan. Secretario.-

PP131885 \$3.000,00 V16437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CENTURIÓN CIRILO L.E. 7.542.053 y la Sra. PERALTA TOMASA MAGDALENA L.C. 4.644.386, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 32632/2.015 CENTURIÓN CIRILO Y PERALTA TOMASA MAGDALENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131889 \$7.500,00 E16437 V16439

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Balbín esquina Juan XXIII de San Vicente, a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. Valeria Soledad Kramer, en autos “EXPTE. N° 62483/2025 ROZIN ANTONIO EGIDIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por ANTONIO EGIDIO ROZIN, D.N.I. N° 92.307.058, a que se presenten a estar a de-

recho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 10 de Julio del año 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP131894 \$9.750,00 E16437 V16439

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 42596/2.025 GOROSITO JOSÉ MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GOROSITO JOSÉ MIGUEL D.N.I. 11.074.746, mediante edicto que se publicará por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131900 \$9.750,00 E16437 V16439

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez Titular, sito en el 2° Piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única. CITA a los herederos del Sr. CARLOS MARCOS VILLALBA, D.N.I. N° 24.819.981, para que comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 132.314/2.015 bis 1/17 RIVERO MIGUEL FAUSTINO C/ MUSIAL CRISTIAN JONATAN Y OTROS S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD", en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 15 de Mayo de 2.025. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP131904 \$6.500,00 E16437 V16438

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días al Sr. Carlos Alberto Boratti y a los herederos de la Sra. LIDIA YOLANDA PALADINI y/o quien se considere con derechos, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 11646/2.014 CABRERA VELÁZQUEZ ANTONIO EFRÉN C/ BORATTI LUIS AMÉRICO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble identificado como Lote 2, Manzana H, Chacra 231, Posadas - Identificado catastralmente como Depto. 04, Mun. 59, Sec. 016, Chacra 0231, Manzana 0005, Parcela 0002, Partida Inmobiliaria N° 7870 e inscripto en el

Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 65, Folio 140, Finca 8044; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (02) días en el Boletín Oficial y diario local en Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. José Luis Fariña. Secretario.-

PP131905 \$7.000,00 E16437 V16438

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ZIRR RENATA BEATRIZ D.N.I. N° 11.904.035 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 57273/2.025 ZIRR RENATA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Septiembre de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP131906 \$3.500,00 V16437

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Segunda Circunscripción Judicial Misiones, calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso, Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, del autorizante, HACE SABER por dos días en autos: "EXPTE. N° 14/1995 HERASINCHUK DE PROZAPAS, ÁNGELA S/ QUIEBRA" ...//OBERÁ, Misiones, 25 de Agosto de 2.025.- RESUELVO: 1. DECRETAR LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO FALLENICIAL, iniciado como concurso preventivo, abierto a instancia de la Sra. ÁNGELA HERASINCHUK, D.N.I. N° 10.710.348 CUIT N° 27-10710348-7.- 2. HACER SABER a los acreedores concursales que se encuentran a disposición los importes correspondientes a cada uno, conforme la liquidación que se aprueba en el punto 5° de la presente resolución... 5. APROBAR el recálculo de los créditos concursales, efectuado por la Sindicatura (ID: 28553532) y su planilla anexa (ID: 28553489) como también, la planilla de gastos -con las reservas efectuadas- (ID: 29360423).- 6. FIRME que fuere la presente, hago saber que deberán los acreedores, como la sindicatura y/o su letrado denunciar en autos cuenta bancaria, CBU, entidad bancaria, CUIT/CUIL para efectivizar transferencias por los montos aprobados en el punto anterior... CÓPIESE, REGÍSTRESE y cumplido NOTIFIQUESE. Oberá, Misiones, 10 de Septiembre de 2.025. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP131912 \$10.000,00 E16437 V16438

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

RUBÉN HÉCTOR PEZUK

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, con asiento en calle 3 de Febrero N° 1.744 de la Ciudad de Posadas, Misiones, hace saber por 2 días en los autos: “EXPTE. N° 58798/2020 IGNACIO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”, que el Martillero Rubén Héctor Pezuk, CUIT 20-18000057-8, M.P. 574- S.T.J., domicilio legal en calle Entre Ríos 1.275, REMATARÁ el 08 de Octubre de 2.025 a las 10:00hs. en los Estrados del Juzgado, el inmueble, Lote 21 de la mensura particular con fraccionamiento del Lote Uno, de la subdivisión de la Fracción N, Manzana 90, Fracción Primera Paraje Villalonga, Municipio Garupá, Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 71398, Dpto. Capital sito en Av. Cataratas del Iguazú e Irupé S/N°, B° Ñu Porá de la Localidad de Garupá, Misiones, Partida Inmobiliaria 73408. Afecta forma rectangular abarcando una superficie 272,70mt², de 9,09m. de frente por 30m. de fondo con edificación en estado de abandono y sin ocupantes. DEUDAS: Municipalidad de Garupá \$ 82.975,05 a Julio 2.025 y ATM \$ 4.854,10 al 04/07/2.025 a cargo del comprador, consultar Expte. o al martillero. BASE: \$ 18.923.100, AL CONTADO al Mejor Postor, SEÑA 10%, COMISIÓN 6% (en el acto del remate), Imp. de Sellos de ATM a cargo del comprador (al aprobar la subasta). Consultas al Martillero Rubén Pezuk Cel. 3758-417041, lunes a viernes de 8 a 12hs. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025. Celina Soraya Mola. Secretaria.-

PP131893 \$13.000,00 E16436 V16437

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, Secretaría Única, comunica por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en el juicio “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RECALDE RAMÓN ALBERTO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 108495/2019”, que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon (CUIT 27-22273222-6) REMATARÁ el día lunes 13 de Octubre de 2.025 a las 09:00hs. en el Salón de Uso Múltiples, ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia, el siguiente bien vehículo identificado como: DOMINIO PMD-940, MARCA: CITROËN, MODELO:

C3 90 ORIGINE, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR CITROËN N° 10DBSZ0014928, CHASIS MARCA CITROËN N° 935SLYFZ0GB514766 en el estado en que se encuentra. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16:00hs. a 17:00hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta Ciudad. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Sellado: 3%. No registra infracción. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. De existir deudas sobre el mismo, serán a cargo del o los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. Carlos Facundo De La Cruz. Secretario.-

PP131920 \$12.500 E16437 V16438

CONVOCATORIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.M.

(EN LIQUIDACIÓN)

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 2.025, en Primera Citación a las 10:00 horas y en Segunda Citación a las 11:00 horas, a realizarse en: Oficina “D”, 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44° Estatutos B.P.M. S.E.M.).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-06-2.025.
- 3) Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en liquidación) al 30-06-2.025.

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina “D”, 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes de días laborables y en el horario de 08:00 a 11:00 horas.

Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la

Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235° Inciso 4 de la Ley N° 19.550).

Art. 37° Estatutos del B.P.M. S.E.M.: “Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto”.- “Cuando los accionistas actúen por representantes, las Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista”.-

FRANCISCO A. BORJAS. Interventor/Liquidador.-

PP131777 \$46.250,00 E16433 V16437

PRIMERA EDICIÓN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La empresa Primera Edición S.A. CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 30 de Septiembre de 2.025 a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, el mismo día 30 de Septiembre de 2.025, a las 12:00 horas, en su sede social sito en Avenida Corrientes N° 2.434, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Socio para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 30, período 4/2024 a 3/2025.

Se deja constancia de que se encuentra a disposición de los socios, en la sede de la empresa, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 horas, toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238° LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social y será cerrado el día 23 de Septiembre de 2.025 a las 11:00 horas.-

Dra. MARLENE E. WIPPLINGER. Presidente.-

PP131827 \$30.000,00 E16435 V16439

ASOCIACIÓN CLUB DE SQUASH
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Club de Squash, Personería Jurídica A-460, mediante disposición de la Comisión Directiva de fecha 05 de Septiembre de 2.025, CONVOCA a Asam-

blea General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 09 del mes de Octubre del corriente año, a las 19:00hs. en primera convocatoria y a las 20:00hs. en segunda convocatoria, en el lugar sede social del Club de Squash sito calle Fleming N° 535, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; con el objeto de someter a consideración de los socios con derecho a voto, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración para la aprobación de los Estados Contables de los Ejercicios Económicos N° 46 y N° 47.
- 2) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Autorización para la inscripción de actos ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. Conforme las previsiones estatutarias de “Club de Squash”, se hace saber a los socios que los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 46 y N° 47, se encuentran a disposición de los mismos en la sede social del club.

CARLOS E. KOWALCZYCK. Presidente.-

PP131855 \$11.000,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN CIVIL DE COLECTIVIDADES
CRISOL DE RAZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Colectividades Crisol de Raza, Personería Jurídica A-1124, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Septiembre del año 2.025 a las 19:30 horas en el lugar sede de los Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Año 2.023 y Año 2.024, Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023 y al 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CARMEN YOLANDA MARTINEZ. Secretaria.

GUILLERMO CARLOS REBLE. Presidente.-

PP131857 \$10.000,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE EL SOBERBIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de El Soberbio, Personería Jurídica N° 3.706, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Octubre de 2.025 a las 19:30hs. en el Salón de la Biblioteca Popular Gabriela Mistral, sito en Av. Corrientes N° 535 de la Localidad de El Soberbio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta en conjunto con el Presidente y Secretaria.
- 2) Tratamiento y aprobación de los estados Contables, Inventario, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.-
VARGAS SALETTE. Tesorera.-
PP131862 \$6.500,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN GANADERA ANDRESITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 29° de nuestro estatuto, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Octubre del 2.025 a las 08:00hs., en el predio de la Asociación Ganadera Andresito, sito en Av. Corriente S/N° de la Localidad de Comandante Andresito, Prov. de Misiones, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de dos (2) asambleísta para integrar la Comisión Escrutadora.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora e Informe del Auditor Externo, correspondiente al 19° Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2.025.
- 4) Temas de interés. Situación actual y proyectos futuros.
- 5) Elección de ocho (8) Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los Señores: Omar Darío Bruera, Javier Guillermo Amann, Etsón Barrela, Nicolás Bernardy, Federico Arenhardt, Matías Chamula, Ackermann Horacio, Pedros Dante Roberto.
- 6) Elección de dos (2) Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los Señores: Jaco Bernardy, Bruera Juan Carlos.

- 7) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de los Señores: Mario Lapchuk y Jorge Hassenriik.
JAVIER AMANN. Secretario.
NICOLÁS BERNARDY. Presidente.-
PP131867 \$11.000,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN COOPERADORA
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 4
NICOLÁS AVELLANEDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior N° 4 "Nicolás Avellaneda", Personería Jurídica A-797, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Octubre de 2.025, a las 19:30hs. en el local escolar sito en calle Gustavo Erasmie 643, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para que, conjuntamente con la Presidente y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta, correspondientes a los Ejercicios finalizados en fecha: a) 31/05/2.024 y b) 31/05/2.025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, de acuerdo al Estatuto vigente: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente; por el período de 2 (dos) años.
- 4) Refrendar aumento de cuota social.
Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
ALICIA BEATRIZ OBERTI. Secretaria.
CRISTINA ALEJANDRA ZACARÍAZ. Presidente.-
PP131868 \$8.000,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR DE NIÑAS SANTA TERESITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2.025 a las 18:00 horas en las instalaciones del Hogar de Niñas Santa Teresita sito en la calle Santiago del Estero 434 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración para su aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Junio de 2.024 y el 31 de Mayo de 2.025. Lectura y consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y del Dictamen del Profesional Auditor.
- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria.
- 5) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos.

LILIAN E. GIVONE DE CARDOSO. Secretaria.

ANA MARÍA LEMA DE PRADIER. Presidente.-

PP131870 \$10.500,00 E16436 V16437

COOPERATIVA DE TRABAJO**TRANSCATARATAS LTDA.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Cooperativa de Trabajo Transcascaratas Ltda. Matrícula Nacional N° 71.433, Matrícula Provincial N° 2.241, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 2.025 a las 7:00 horas, en la sede social sito en Santa María de Oro 273, Puerto Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 47° de la Ley 20.337.
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría del Ejercicio Económico N° 1, finalizado el 31/12/2.024.

ALFREDO ADOLFO URUNAGA. Presidente.-

PP131872 \$6.500,00 E16436 V16437

COPAN**COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA****ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO****CONVOCATORIA**

Convocatoria Distrito Misiones: De conformidad con el Art. 27° del Estatuto Social, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios del Distrito

Provincia de Misiones con cabecera en la Ciudad de Posadas, a la Asamblea Electoral a realizarse el día 03-10-2025 mediante, la plataforma virtual, en forma presencial (en las oficinas de nuestro Agente Representante Organización Girard y Asociados, sita en Avenida Lavalle N° 2.800, de la Ciudad de Posadas-Misiones) o mixta. La Convocatoria se realiza a las 19:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Presidente y elección del Secretario para dirigir el acto.
- 2) Elección de dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Notas: 1. Participarán los socios con antigüedad no menor de 6 meses a la fecha de la Asamblea quienes deberán solicitar a la Administración la Credencial respectiva (Art. 27° del Estatuto).- 2. Votarán únicamente los socios con seguros en vigencia durante el Ejercicio 2.024/2.025 (Ley 20.091).- 3. No registrándose quorum, luego de transcurrida una hora a la hora fijada en la presente Convocatoria se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 29° del Estatuto).- HÉCTOR ALFREDO LANDA. Secretario.

NÉSTOR JOSÉ COPPOLA. Presidente.-

PP131875 \$11.000,00 E16436 V16437

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES**UNIDOS DE SANTIAGO DE LINIERS****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores Unidos de Santiago de Liniers CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2.025 a las 8:00hs. en su sede social de Ruta 17, Km. 29, Santiago de Liniers, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
 - 2) Elección de Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
 - 3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.
 - 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 5) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/05/2.025.
 - 6) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.
 - 7) Análisis y planificación de tareas realizadas y a realizar durante el próximo ejercicio.-
- MARTÍN KLEISS. Secretario.
- MARIELA GIMÉNEZ. Presidente.-

PP131883 \$7.500,00 E16437 V16438

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE ABUELOS SANTA LUCÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos Santa Lucía de bien común, con Personería Jurídica N° 3026, CONVOCA a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de Octubre de 2.025 a las 09:00hs. en el SUM sito en calle Lorenzini y calle Santa Cruz, Chacra 234, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- c) Elección y renovación de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por cumplimiento, finalización mandato y plazo establecido.
- e) Se colocará a entera disposición de los socios el padrón de personas asociadas a la sede de esta asociación civil.-

ROGOVSKI ANA MARÍA. Presidente.-

PP131888 \$6.000,00 E16437 V16438

CLUB ATLÉTICO VILLA NUEVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Villa Nueva CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2.025 a las 19:30hs. en su sede, sita en calle Urquiza N° 124, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta con el Secretario y Presidente.
 - 3) Consideración y aprobación de Balances, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2.022, 2.023 y 2.024.
 - 4) Elección de autoridades para el período 2.025-2.026 del Club Atlético Villa Nueva.-
- Lic. HUGO LÓPEZ. Presidente.-

PP131890 \$5.500,00 E16437 V16438

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
SAN JOSÉ MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación de Bomberos Voluntarios San José Misiones a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiem-

bre de 2.025 a las 16:30hs. en Malvinas Argentina 756, San José, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Consideración de la renuncia presentada por la Síndica Titular Luz María Rodríguez Esquerria por razones personales.

Nota: Se deja expresa constancia que, transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes.-

GABRIEL A. MONTIEL. Presidente.-

PP131891 \$9.500,00 E16437 V16438

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BERNARDO DE IRIGOYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Bernardo de Irigoyen, Personería Jurídica N° A-821, el 03 de Octubre del 2.025 a las 08:00 horas, en la sede social de la Asociación de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, sito en Avda. Andrés Guacurarí 128 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firma de Acta.
- 3) Aprobación de Memoria y Balances e Informes del Revisor de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31/12/2.023 y 31/12/2.024.
- 4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.
- 5) Elección de nuevas Autoridades Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva.
- 6) Elección de Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes de la asociación.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

Dr. MATÍAS SÁNCHEZ. Secretario.-

PP131896 \$8.000,00 E16437 V16438

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURALPAPEL MISIONEROASAMBLEA ANUAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Cultural Papel Misionero CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de Septiembre del año 2.025 a las 19:00hs. en la sede social de la entidad, sita en Av. San Luis Gonzaga y calle Guatambú de la Localidad de Capioví, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del año 2.025.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del año 2.024.
- 4) Elección de una nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de lunes a viernes de 18:00 a 20:00hs., en la Secretaría del Club. La Asamblea se celebrará válidamente con la asistencia de dos tercios de los socios con derecho a voz y voto, y si no concurriese ese número, una hora después con los socios presentes. En una u otra de estas dos formas, sus reuniones serán válidas (Art. 32° del Estatuto).-

FÉLIX CARBALLO. Presidente.-

PP131898 \$11.500,00 E16437 V16438

COOPERATIVA AGROPECUARIAINDUSTRIAL Y FORESTAL25 DE MAYO LIMITADAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria, Industrial y Forestal 25 de Mayo Limitada, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de su Vigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.025, que se realizará el día domingo 19 de Octubre de 2.025 a partir de las 8:00 horas en las instalaciones de la Cooperativa sito en la Ruta Prov. N° 9, A. del Valle Chico de la Localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación a dos asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.
 - 2) Designación de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el Escrutinio y fiscalización de los votos.
 - 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General con sus Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del Vigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.025.
 - 4) Elección de seis (6) Miembros Titulares en reemplazo de los Sres.: Pires, José Ramón; Dublesse, Virgilio S.; Pfaffensteller, Adolfo; Salwedel, Juan; Rivero, Genaro y Loshuisgi, Carlos J.; por culminación de sus respectivos mandatos.
 - 5) Elección de cuatro (4) Miembros Suplentes por culminación de sus respectivos mandatos en reemplazo de los Sres.: Fischer, Rubén Eugenio; Olivera Héctor; Friske, Aldo José; Krulikowski, Lucía respectivamente.
 - 6) Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Schoningher, Marino, y Síndico Suplente Wdoviak, Roberto por terminación de sus respectivos mandatos.-
- De los Estatutos Sociales: Art. 32°: "La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".-

VIRGILIO S. DUBLESSE. Secretario.

JOSÉ RAMÓN PIRES. Presidente.-

PP131901 \$17.000,00 E16437 V16438

SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍADE MISIONESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la SOMI (Sociedad de Oftalmología de Misiones), Personería Jurídica N° A-1594, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Octubre del año 2.025, a las 19 horas en calle Félix de Azara 2.578 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.019.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Ge-

neral del Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2.024.

5) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado en fecha 31 de Diciembre de 2.019.

6) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.

Se comunica, que el padrón de socios con derecho a voto, y los Balances que serán tratados estarán disponibles de 8hs. a 18hs., de lunes a viernes, en calle Félix de Azara 2.578 de la Ciudad de Posadas. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria conforme Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto.-
Dr. DIEGO FRAGA BETANCUR. Vicepresidente.
Dra. NADIA FLORES. Presidente.-

PP131902 \$12.000,00 E16437 V16438

CÁMARA DE AGENCIAS OFICIALES
DEL IPLYC DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Agencias Oficiales del IPLyC de Misiones, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre del 2.025 a las 13:30 horas, sito en calle Córdoba N° 535 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Designación de Dos (2) Socios para la Firma del Acta de Asamblea junto el Presidente.
- 3) Lectura de la Memoria del Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31/12/2.023.
- 4) Aprobación de los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 28.
- 5) Lectura de la Memoria del Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31/12/2.024.
- 6) Aprobación de los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 29.
- 7) Elección de una Comisión Escrutadora formada por tres asociados presentes.
- 8) Elección de los integrantes de Comisión Directiva por vencimiento del mandato de los actuales.
- 9) Elección de 2 Revisores de Cuentas por finalización del mandato de los actuales.-

WALTER H. BALMACEDA. Presidente.-

PP131903 \$8.500,00 E16437 V16438

EL TERRITORIO S.A.I.C.yF.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de El Territorio S.A.I.C.yF. – RPC Inscr. N° 124 – Folio 588/625 – Libro 3/1968 de S.A., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Septiembre de 2.025 a las 08:00hs. en la sede social de Avenida Quaranta 4.307 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238° de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas y Anexos complementarios del Ejercicio 56, finalizado el 30 de Junio de 2.023; Informe del Auditor y destino del Resultado del Ejercicio.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas y Anexos complementarios del Ejercicio 57, finalizado el 30 de Junio de 2.024; Informe del Auditor y destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Consideración de gestión de los miembros del Directorio. Honorarios de Directores y Asesores, correspondiente a los Ejercicios 56 y 57.

Segunda Convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la primera Convocatoria a reunión a Asamblea General Ordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28° del Estatuto Social.-

ÁLVARO CAYETANO CAAMAÑO. Presidente.-

PP131917 \$30.000,00 E16437 V16441

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN
Y CANOTAJE PROF. LEÓN SERÓ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Natación y Canotaje Prof. León Seró, Pers. Jur. N° A-3752, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 04 de Octubre de 2.025, a las 18:00hs. en el domicilio real y legal de la entidad, sito en Avenida Tomás Guido N° 1.163, Posadas, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Los motivos por los cuales la misma se realiza fuera de los plazos establecidos estatutariamente.
- 2) Designación de dos socios, para suscribir el Acta de

Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Lectura y consideración del Acta anterior.

4) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 13 con fecha de cierre al 31/12/2023.

5) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13.

6) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

La Asamblea se celebrará válidamente pasada media hora de la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes. Se comunica que se pone a disposición de los señores asociados, la documentación aprobada en Acta de CD: Los Estados Contables, la Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del período en cuestión (N° 13), como así también el padrón de socios habilitados a votar.-

MARCELA RIVERO. Presidenta.-

PP131918 \$14.000,00 E16437 V16438

ASOCIACIÓN CIVIL
MISIONES TIERRA PORÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva CONVOCA a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1ro. de Octubre del año 2.025 a las 10:00hs. en la sede social de calle Francisco de Haro 5.263, de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta.

2) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea.

3) Renovación de la Totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Transcurrida una hora desde la Convocatoria y no se reúne el Quórum, se sesionará con los presentes y sus resoluciones serán válidas.-

MARIANA INÉS ASPELEITER. Tesorera.

JUAN RAMÓN BARRETO. Presidente.-

PP131923 \$7.500,00 E16437 V16438

AUDIENCIA PÚBLICA

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO DELIBERANTE PUERTO ESPERANZA

AUDIENCIA PÚBLICA

CONVOCA a AUDIENCIA PÚBLICA a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 191° de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2.019, observando los siguientes parámetros:

1) AGENDA: LICITACIÓN PÚBLICA para la concesión del Servicio Urbano de Transporte Automotor de Pasajeros en la Ciudad de Puerto Esperanza.

2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.

3) OBJETO: Expresar opinión respecto el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que hará de regir el llamado a Licitación Pública para la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Puerto Esperanza, Expediente HP059/2.025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del HCD.

4) LUGAR, FECHA Y HORA: Centro Cultural Municipal "Ladislao Ziman", sito en calle Córdoba esquina Formosa de esta Ciudad, el día viernes 19 de Septiembre de 2.025, a las 19:00 horas.

5) ORGANISMO DE IMPLEMENTACIÓN: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, Teléfono (03757) 480624 - Cel (03757) 15511339.

6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7:00 a 12:00hs. y/o a través de la ficha de inscripción online desde el 08 de Septiembre de 2.025 y hasta el 18 de Septiembre de 2.025, inclusive.

7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Julio Sergio Daniel Giménez.

8) Deben estar presentes en la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12° Ordenanza 47/2019).-

PP131861 A Pagar \$37.500,00 E16435 V16439